

DECRETO 2647 DE 2002

(noviembre 14)

por el cual se hacen unas incorporaciones en la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, establecida mediante Decreto número 2491 del 5 de noviembre de 2002, a los siguientes funcionarios:

DENOMINACION CODIGO GRADO

DEL CARGO

DESPACHO VICEMINISTRA

María Margarita Zuleta González                      Viceministra 0020      —

c.c. N° 39692854 de Usaquén

SECRETARÍA GENERAL

José Camilo Guzmán Santos                      Secretario General      0035 22

c.c. N° 79553749 de Bogotá

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir del 16 de noviembre de 2002.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Fernando Londoño Hoyos.